



OFICIO ELECTRÓNICO

ORD. N° : 356
ANT. : OFICIO N° R.AN-0000000012/2025,
SOLICITUD DE PRONUNCIAMIENTO IMIV
INTERMEDIO, PROYECTO EDIFICIO
ANGAMOS, ANTOFAGASTA.
MAT. : PRONUNCIAMIENTO IMIV INTERMEDIO,
PROYECTO 02349751-1 EDIFICIO
ANGAMOS, COMUNA Y REGIÓN DE
ANTOFAGASTA.
ADJ. : No hay

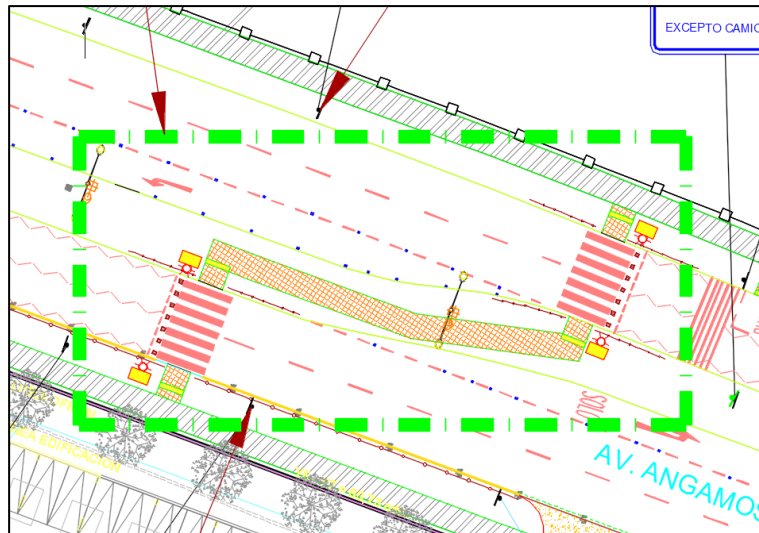
Antofagasta, 17 febrero 2025

A : ENRIQUE VIVEROS JARA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE TRANSPORTE Y
TELECOMUNICACIONES REGIÓN DE ANTOFAGASTA.
DE : ROBINSON ESPEJO CHEPILLO
JEFE (S) DEPARTAMENTO TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIÓN

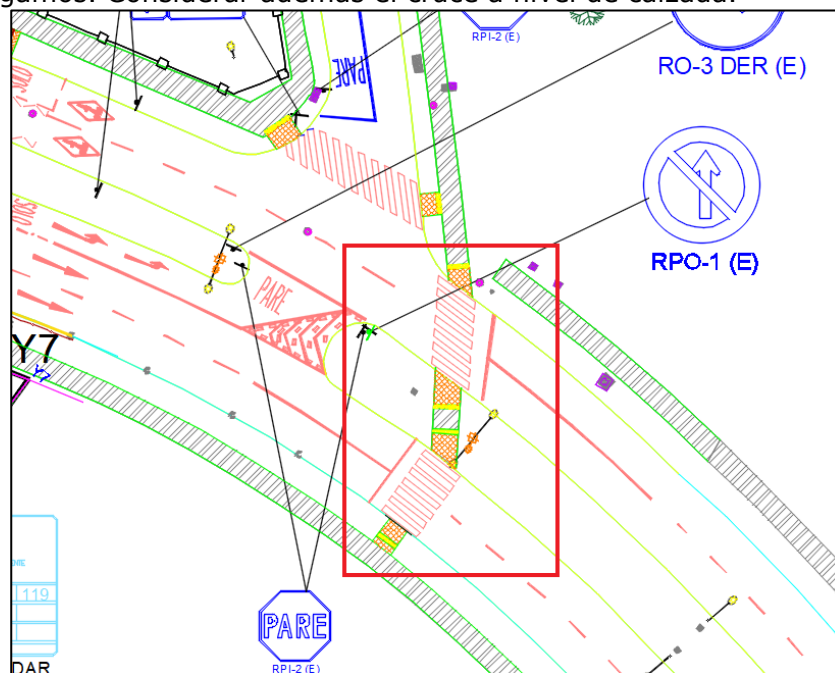
En relación al Informe de Mitigación de Impacto Vial (IMIV), versión 2, enero 2024, correspondiente al proyecto 02349751-1 "Edificio Angamos", emplazado en Av. Angamos, entre Av. Cerro Paranal y Calle Local, comuna de Antofagasta; comento a usted que profesionales del Departamento Técnico de la Unidad de Diseños Urbanos de SERVIU Región de Antofagasta, han procedido a la revisión de los antecedentes presentados encontrando las siguientes observaciones y sugerencias:

En vista de que no se presenta pronunciamiento por parte del proyectista con respecto a las observaciones indicadas en el ORD N° 2821 del 11 de diciembre del 2024, además de que estas no se encuentran subsanadas, se reiteran todas las observaciones.

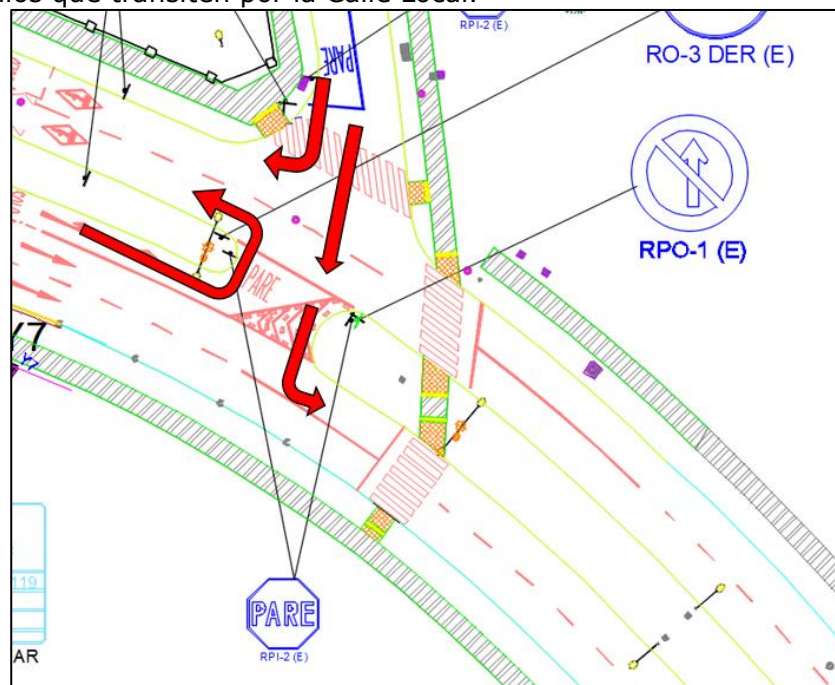
1. El cruce más complejo se produce en el semáforo de Cerro Paranal con Angamos. Actualmente hay muchos tiempos y se permiten casi todos los virajes, generando cruces entre vehículos que podrían generar colisiones. Se sugiere modificar el sentido del tránsito a unidireccional en Avenida Cerro Paranal, en el tramo desde Angamos hacia el Oriente, permitiendo solamente la circulación Poniente-Oriente, aquello evitaría el cruce entre los vehículos que suben desde Cerro Paranal para virar hacia el norte por Angamos y los vehículos que bajan desde Cerro Paranal y cruzan Angamos para llegar a la costanera.
2. Considerar mejorar el cruce peatonal del bandejon central entre las esquinas Sur-poniente y Sur-Oriente de Avenida Angamos, idealmente con un cruce a nivel.
3. Proyectar en el frente predial una bahía estacionamiento con a lo menos 12 calzos.
4. En tramos que cuenten con bahía estacionamiento, considerar nuevas aceras peatonales desde las soleras proyectadas hasta la línea oficial.
5. Eliminar cruce peatonal proyectado señalado en la siguiente imagen:



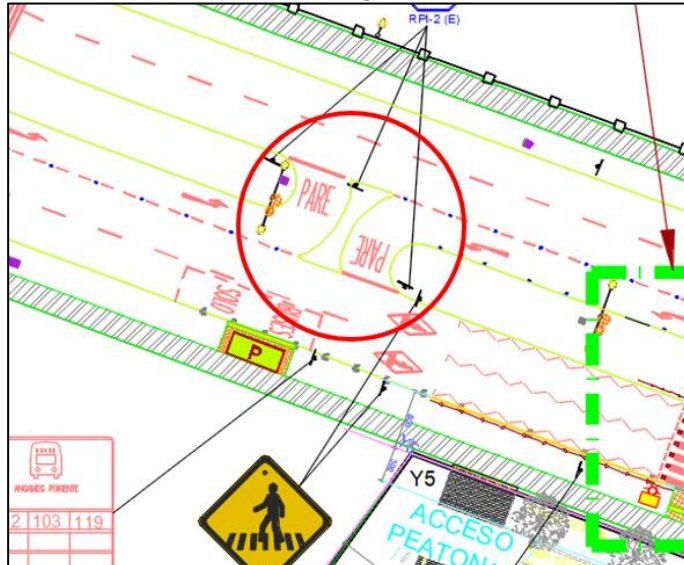
6. Replicar las medidas de señalización que consideraba el cruce que se indicó eliminar (Observación N°5) incorporándolas al cruce peatonal proyectado en el encuentro de Calle Local con Angamos. Considerar además el cruce a nivel de calzada.



7. Modificar retorno existente de Avenida Angamos tal que permita el retorno al norte de los vehículos que salgan del edificio Angamos y que además permita el viraje a la izquierda de los vehículos que transiten por la Calle Local.



8. Eliminar retornos existentes en Avenida Angamos indicados en la siguiente imagen:



9. Apartado 8.1.2. indica en "Cumplimiento" la Av. Vicuña Mackenna, tal vía no corresponde al proyecto.

10. Figura N°8-6: Protección de espacio público, su correlativo no corresponde.

11. Eliminar vallas peatonales que interfieran con la bahía estacionamiento.

Saluda atentamente a Ud.

ROBINSON ANTONIO ESPEJO CHEPILLO
JEFE (S) DEPARTAMENTO TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIÓN

MMT/CLA/AMH

Distribución

- 1.- DESTINATARIO_2ANTOFAGASTA.DOCS@MTT.GOB.CL
- 2.- COORDINADOR DE EVALUACIÓN TÉCNICA - GABRIEL GODOY ROBLES - GGODOY@MTT.GOB.CL
- 3.- MYRIAM ACUÑA - DEPARTAMENTO TÉCNICO.
- 4.- MAURICIO MELENDEZ - CARPETA DE REVISIÓN.
- 5.- LUZ ZAPATA - SERGIO SÁNCHEZ - ENCARGADA DE TRANSPARENCIA.
- 6.- OFICINA DE PARTES SERVIU ANTOFAGASTA.

Ley de Transparencia Art 7.G